



EL FELANIGENSE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Calle Mayor, 37, Felanitx.

Año XL.

Sábado 26 de Marzo de 1927.

Núm. 2635

Virtudes cívicas

de gran importancia social

5. EL RESPETO A LA LEY

I

El principio de autoridad

El hombre llevado de un impulso natural aspira a convivir con sus semejantes, primero en el hogar, y después en un ámbito más dilatado, que se llama tribu entre los salvajes, ó nación, entre los civilizados. Los hombres al formar sociedad, tenga esta el nombre que se quiera, han reconocido siempre la necesidad de darse una autoridad que los gobierne para el bien común.

Fijada la autoridad en uno o varios individuos de reconocida superioridad por sus dotes físicos o morales, el jefe o jefes, al hacerse cargo del mando, establecen leyes que sean la norma del gobierno a la cual todos los súbditos deben ajustarse a su conducta pública. Mediante el respeto de la autoridad y el acatamiento de las leyes la sociedad prospera y los súbditos reciben gran beneficio. Esto es una verdad de sentido común.

Mas, en el transcurso de la historia, sociedades y gobiernos han incurrido en grandes errores é injusticias, reales o aparentes, de donde en nuestros tiempos han surgido contra el bien común de la autoridad y de la ley los formidables enemigos, que con el nombre de *anarquistas* y en nombre de la libertad humana (mal entendida sin duda), se proponen no solo hacer frente a la autoridad, sino aún destruirla o desterrarla juntamente con la ley. "¡Fuera el principio de autoridad! ¡Abajo la ley que esclaviza! ¡Viva el hombre libre!", he aquí el lema que ellos proclaman a voz en grito.

¡Alto ahí!

Notemos a ese respecto que la palabra *anarquía* significa "sin gobierno y sin ley", y que sin ley y sin gobierno no es posible la sociedad, ni en el hogar, ni en una nación. Quitadle sino a la familia la autoridad de los padres y aquello será un desorden. Quitadle a una sociedad el jefe y esta irá irremisiblemente a la ruína. Quitadle a una nación el gobierno y se convertirá en una jaula de tigres o de fieras salvajes. *La anarquía no puede ser nunca el ideal de la sociedad, bajo ningún concepto.* El principio de autoridad es indispensable, si se quiere vivir tranquilo y prosperar en sociedad. Es necesaria la ley. Es necesario también el respeto a la ley. He aquí, pues, la primera razón de la importancia social de la virtud cívica de que ahora nos ocupamos.

En la unión está la fuerza

Por otra parte oímos con frecuencia decir: "en la unión está la fuerza". Pero observamos al mismo tiempo con qué inconciencia se proclama este axioma y cuán pocos son los que ponen atención en cuales sean los lazos que producen la cohesión de una sociedad y le dan fuerza, esto es, *las leyes y su observancia escrupulosa.* Para todo el mundo, aquel es un bello axioma de fácil comprensión, mas a pesar de su importancia trascendental pocos son los que se preocupan de la manera de llevarlo a la práctica. De ahí el poco respecto a las leyes. Por esto es tan difícil de lograr la unión en una sociedad, y sobre todo en una nación.

Ademas la unión entre muchos no se

logra sin sacrificios personales, y aún sin merma de intereses particulares, pues ella requiere el reconocimiento de un reglamento o de una ley, a la par que la sujeción individual bajo su imperio; todo lo cual importa el sacrificarse en obsequio del bien general. Pero *¿quien quiere sacrificarse por los demás?* Y como para la buena marcha de la sociedad este sacrificio es fatalmente algo inevitable, de ahí cuan necesario sea por ende el fomentar la educación ciudadana, llamando insistentemente la atención pública sobre el valor de las leyes que rigen la nación para el bien común, sobre los grandes bienes que produce para la mayoría de los ciudadanos la fiel observancia de las leyes, y sobre que, si del cumplimiento de la ley originábase sacrificios y aun perjuicios particulares, estos serían mucho mayores y mas desastrosos sin leyes y sin gobierno.

De todo esto infiérese la necesidad de que la ley exista y que ella sea obedecida para aunar las fuerzas dispersas y darle a la nación visos de personalidad moral de orden superior. Todos deben respecto a la ley: los que tienen el deber de aplicarla, haciendo justicia según ley, y los súbditos, observándola libre y gustosamente en obsequio del bienestar general. En estas ideas radica también, la importancia social de la virtud cívica del respeto a la ley.

Podemos ya aquí definir el respeto a la ley, diciendo que es, *el íntimo y habitual acatamiento de las leyes por parte de los individuos, con miras al bien general de la comunidad, de cuyo acatamiento nace en el ciudadano el espíritu de disciplina y la nación hácese con ello mas compacta, fuerte y poderosa.*

Habla la religión

También la religión nos sirve de maestra en este punto, arrojando rayos de luz esplendorosa y vivificante sobre este particular, pues *dignifica y ennoblece la sumisión a la ley y a la autoridad.* Así sabemos que San Pablo recomendaba a los fieles de Roma la sumisión y obediencia a las autoridades "porque, decía, *no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo.*" Y el mismo Jesucristo a Pilatos, que decía tenía en su mano la potestad de crucificarle o de soltarle, le contestó: *No tendrás sobre mí poder alguno, si no te fuera dado de arriba.* (esto es, de Dios). Luego el poder viene de Dios. *El que obedece a la ley obedece a Dios.* Y por lo mismo el poder de la ley dimana de su conformidad con la ley eterna que está en el mismo Dios. Dios es el principio de toda justicia. Por donde se descubre la nobleza del origen y de la fuerza de la ley, como asimismo la de su acatamiento respetuoso.

Tenemos, pues, que de la conformidad entre la justicia de las leyes y la justicia de Dios, nace el respeto reverente que a la ley debemos, bien entendido que fuera de Dios no hay razón ninguna *categorica* que obligue al hombre a someterse a otro hombre, llámese este emperador, rey, presidente, cacique o padre. Si así no fuere tendrían razón los anarquistas. Por esto dijo muy bien el filósofo: "Si Dios no existiese habría que inventarlo", pues en Dios está la razón fundamental de toda obediencia.

Otras consideraciones

Ocurre sin embargo que, *siendo hombres* los que tienen a su cargo la aplicación de leyes, es fácil confundir al hombre revestido de la autoridad con la ley misma, de manera que si su persona es vituperable parece que la ley sufre detrimento por su culpa, pues se menosprecia la ley porque se descubre tacha en el hombre encargado de aplicarla. De lo cual se origina un error de muy graves consecuencias, porque se confunde al individuo que ejerce la autoridad con la ley misma, siendo como son cosas completamente distintas. Es menester, pues, que todos los ciudadanos estén persuadidos de que, *quien ejerce la autoridad, tanto si su conducta privada es buena como si es mala, merece respeto de sus súbditos como autoridad,* siempre que aplique la ley con toda justicia. Y si no la aplica así, hay que apelar entonces a medios lícitos para reparar la injusticia. Nunca será permitido repeler por medios injustos los procedimientos injustos de una autoridad.

Con lo dicho se vé que el concepto de ley está íntimamente ligado al de autoridad. Mas aquí consideramos con preferencia el primero como si fuese anterior al otro, pues que *la autoridad es solo el custodio, el moderador, el ministro de la ley.* Asegurando el respeto a esta, mediante procedimientos justos, fácilmente se obtiene el respeto de la persona que ejerce la autoridad. Además, el respeto a la autoridad, como virtud cívica, no es en el fondo sino el respeto a la ley, en virtud del cual el ciudadano reverencia a aquella que es su representante visible. Por esto no nos ocuparemos aquí del respeto a la autoridad.

Aquí debemos, finalmente, llamar mucho la atención sobre la necesidad de elegir para autoridades a personas de reconocida *responsabilidad económica y moral,* sobre todo *moral,* pues que solo esta es garantía de que las leyes serán aplicadas con toda justicia dentro de los límites que ello es posible a la humana cordedad, de sí expuesta a error. *En los comicios* sobre todo, es necesario que los ciudadanos se manifiesten conscientes de *tan principal deber,* yendo a las elecciones y usando del derecho del voto con gran circunspección y miramiento, estudiando al por menor las buenas y las malas cualidades de cada uno de los candidatos propuestos. En la emisión consciente y libre del voto está encerrado todo el futuro de un bueno o mal gobierno.

Desde este punto de vista *¿cuanto son de lamentar y aun de execrar los excesos del caciquismo político, que por tanto tiempo ha falseado la voluntad popular, comprando votos, forzando las urnas, encasillando a sus paniaguados en connivencia con los enemigos turnantes en el régimen, mostrándose por lo general ajenos a los verdaderos intereses de la nación, por lo cual la voluntad popular ha caído en una especie de amodorramiento político colectivo, hasta el punto de desconfiar absolutamente de toda clase de gobiernos, pues de todos desconfía, escamada y asqueada por las prácticas políticas inmorales de tan larga serie de años!*

J. V.

CUARESMALES

III

La religión, para perfeccionar a la criatura humana, ha de ser espiritual, porque lo es su objeto. La que es puramente material y exterior, ha de ser precisamente falsa e insuficiente para detener al hombre en su inclinación al mal y en el resbalamiento hacia la tentación. No hay, pues, que escandalizarse de las caídas ruidosas de personas que, exteriormente, cultivan mucho las prácticas religiosas; es que su actuación se limita a las apariencias, no se amolda, ni mucho menos, a la verdad.

Nuestro divino Maestro, ya en su tiempo se quejaba del pueblo judío, diciendo: este pueblo me honra con la boca y su corazón está lejos de mí. Y en otra parte añadía: si vuestra justicia no es mayor y más abundante que la de los escribas y fariseos, no entrareis en el reino de los cielos. A esta clase de personas llamaba el Señor sepulcros blanqueados por fuera y llenos de corrupción por dentro; casas sin fundamento, expuestas siempre a la ruína; fuego fatuo que no calienta. ¡Buenos estaríamos si la religión, una cosa tan augusta y santa, que es el principal sostén de la humanidad, no consistiera en otra cosa que en hacer algunas ceremonias, rezos, procesiones o peregrinaciones y nada más. Tal vez no haya otra señal más clara de la falsedad mahometana, que sus ridículas peregrinaciones a la Meca, para que su alma quede santificada. Ya dijo David en uno de sus salmos: el que mucho peregrina, rara vez se santifica. No hay, pues, que dar demasiada importancia al exterior.

El Padre, dijo Jesús a la Samaritana, es espíritu y en espíritu y en verdad quiere ser adorado. Adorar a Dios en espíritu, es emplear las potencias del alma en obsequio de la Divinidad, es emplear nuestra memoria teniéndole presente y recordando sus grandes, innumerables y continuos beneficios; es emplear nuestro entendimiento en meditar sus infinitas perfecciones y ceñirle a que acepte y acate las verdades por El reveladas; es emplear nuestra voluntad en amarle sobre todas las cosas, sometiéndola alegremente al suave yugo de su ley y a sus soberanas disposiciones. Este es el verdadero adorador de Dios, el que le adora en espíritu y en verdad. Este tal, obrará siempre justicia y misericordia; este tal, estará exento de los groseros fanatismos y ridículas supersticiones que acompañan siempre a las falsas religiones; este tal, sabrá visitar al huérfano, a la viuda, al desgraciado en sus tribulaciones; se conservará immaculado durante su vida y por fin tendrá paz y alegría en el Espíritu Santo, lo cual será el preludio de la eterna felicidad que le espera.

M. y O.

PAPEL DE FUMAR

PAYA

SUPERIOR, FINISIMO, SELECTO, CALIDAD EXTRA

ESTUCHE 10 CTS.

DÉPÓSITO EN FELANITX

LIBRERÍA PAPELERÍA

PLAZA, 9

La avaricia y la largueza

La avaricia en ciertas ocasiones es preferible a la largueza.
La avaricia suele ocasionar pobreza; la largueza, miseria, que no es lo mismo.

La compasión

El que por virtud se codea con un hombre envilecido, no por esto se envilece, sino que hace patente su alteza de miras y da ejemplo de humanidad y compasión.

El orín no se pega al oro.

La libertad mal organizada

La libertad mal organizada y entendida es la peor de las tiranías.
Y de la tiranía al abismo sólo media un paso.

M. C. P.



El jueves próximo cúmplase el octogésimo tercer aniversario de aquella escalofriante hecatombe que en pocos minutos cortó a la existencia a 444 de nuestros hermanos, agrupados en ocasión de efectuarse por la calle las estaciones del Via Crucis.

Tengamos un piadoso recuerdo para aquellas víctimas, que tan insospechadamente encontraron la muerte entre las ruinas del gran derrumbamiento, y unos nuestros sufrimientos a los que oficialmente se les tributan desde hace algunos en el día del luctuoso aniversario.

A las nueve y media, el clero parroquial celebrará oficio fúnebre por el alma de los muertos, y seguidamente cantará un responso frente a la lápida que perpetúa el recuerdo de la tremenda desgracia.

Las variaciones meteorológicas vienen sucediéndose como a medida del deseo del agricultor. Después de un día lluvioso vienen algunos otros de sol nítido, que proporcionan a las sembradoras el desideratum de las facilidades para su progreso vegetativo: tibieza en el aire y frescura en la tierra.

El optimismo va conquistando el ánimo del agricultor, que ya no vé otra solución que el éxito completo de la actual campaña agrícola.

El lunes por la mañana, iba un leñador a sus quehaceres ordinarios guiando un carro; la caballería mostrábase juguetera, se rompió una de las riendas, faltó el dominio y vino inevitablemente el vuelco. El infeliz carretero resultó con rotura de la mandíbula y contusiones de menor importancia.

Ahora que el Gobierno trata de volver a la vida activa la industria de la cría del gusano de seda, dando facilidades para difundir la enseñanza de los conocimientos precisos para cultivar con provecho esta importante rama de la agricultura, es ocasión oportuna para pensar si a Felanitx, que por su carácter esencialmente agrícola debe tener preferencias por todos lo que de la tierra venga, le convendría reanudar aquel cultivo, que en tiempo no muy lejano tuvo aquí importante arraigo, y hacer lo posible para que, al menos en una de sus escuelas, se estableciera esa enseñanza que el Estado trata de difundir.

Desde luego convenimos en que la morera, base de esta producción, ha ido desapareciendo de nuestros campos a medida que se abandonó la cría del gusano de seda; pero no había de faltar lo indispensable para sostener los ensayos prácticos en una de nuestras escuelas, entre tanto que la iniciativa particular preparara el resurgimiento de una industria que se tiene hoy por muy lucrativa.

La disposición oficial que sobre esto se ha publicado en la *Gaceta*, está concebida en los siguientes términos:

“Con el fin de establecer la enseñanza de sericultura en las escuelas nacionales de primera enseñanza de una manera práctica y eficaz y no pudiendo implantarse por ahora en todas las escuelas porque para ello precisa disponer de hoja de morera y semilla, local adecuado y útiles necesarios que de momento no se pueden improvisar en la medida necesaria; y teniendo en cuenta por otra parte que tratándose de una enseñanza nueva en el programa de las escuelas, conviene elegir por de pronto las cien localidades y maestros que se hallen en mejores circunstancias para divulgar esta clase de conocimientos, asegurando de este modo con las enseñanzas, ensayos hechos con posibles garantías, el futuro desenvolvimiento de las enseñanzas serícolas en las escuelas, poderos al medio que tanto puede contribuir al fomento de una industria que cuenta en nuestra patria con un pasado esplendor, esta Dirección General ha dispuesto que los inspectores jefes de primera enseñanza, de acuerdo con las inspectoras o inspectores de zona, remitan al ministerio de Instrucción pública en el plazo de quince días a contar desde la publicación de esta orden en la *Gaceta*, una propuesta máxima de diez maestras o maestros que se hallen en condiciones de establecer la próxima primavera en las respectivas escuelas la enseñanza práctica de la sericultura y cuenten con los siguientes medios.

A. Hoja de morera, suficiente para la cantidad de que pueden disponer, teniendo en cuenta, por ejemplo, que cuatro o cinco moreras producen la plena o cincos moreras producen la hoja necesaria para cinco gramos de semente.

B. Local (obrador de 16 a 20 metros cúbicos).

De las referidas propuestas se elegirán cien maestras o maestros a quienes se facilitará semente y útiles necesarios.”



La semana pasada se recibió en esta ciudad la triste noticia de haber fallecido en la Habana, después de larga y penosa enfermedad, nuestro paisano D. Jaime Piña Miró.

El finado, por sus dotes personales, se había granjeado el afecto de cuantos le trataban.

Reciba su afligida familia, y en particular nuestros amigos, su hijo don Cristobal Piña e hijo político D. Antonio Gayá, la expresión de nuestro sentido pésame.

Nos alegramos de que se encuentre casi totalmente restablecido de la dolencia estomacal que le ha molestado durante muchos días, nuestro buen amigo D. Jaime Vich, Administrador de la Sucursal del Crédito Balear en esta ciudad.

El sábado próximo será ordenado de sacerdote por el Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, nuestro paisano el Rdo. P. Sebastián Albons C. R.

El nuevo celebrante cantará su primera Misa en Felanitx, en la iglesia de los Padres Teatinos, el día 18 del próximo Abril, segunda fiesta de Pascua.

Felicitemos al joven religioso por su promoción al sagrado orden del presbiterado.

Movimiento de población durante la presente semana.

Bautismos: Juan Mora, de Pedro Juan y Antonia; Pedro Vicens Vicens, de Juan y Francisca; Isabel Juan Llaneras, de Pedro y Catalina; Magdalena Ibañez Pomar, de Cayetano y Margarita; Juan Bordey Prohens, de Miguel y Antonia; Antonio Mas Bauzá, de Rafael y María; Nicolás Capó Barceló, de Jaime y Francisca.

Defunciones: María Jadas Batle, de 63 años, soltera; Jaime Mesquida Rosselló, de 78 años, viudo; Antonio Bennasser Juan, de 17 años.



D. JAIME PIÑA MIRO

Falleció en la Habana el 6 de Marzo de 1927

Habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su atribulada familia al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les suplican una oración por el alma del finado.

«SHELL» GASOLINA PERFECTA

El carburante ideal para automóviles y camiones por su gran riqueza en hidrocarburos aromáticos.

La preferida por los buenos automovilistas.

El axioma de la «SHELL» es:

**MAXIMUM DE RENDIMIENTO
MINIMUM DE COSTE**

Vencedora en todas las grandes pruebas internacionales como lo acredita la primera y única travesía del Atlántico: 3.025 kilómetros en 15 horas y 75 minutos y en el gran vuelo Madrid-Manila últimamente verificado por los capitanes Loriga, Gallarza y Estevez.

Único depósito con surtidor en Felanitx: Plaza del Arrabal.

PRECIO: 0.52 PTAS. EL LITRO
VENTA AL CONTADO

B. GARAU SASTRE

participa a sus clientes que acaba de salir para Barcelona, con objeto de adquirir las novedades para la próxima temporada, que tendrá el gusto de ofrecerles a su regreso.

TEATRO CINE

La proyección de la película «Currito de la Cruz», ha atraído estos días al Teatro Principal numerosa concurrencia, que tenía de esta producción española muy buenas referencias, plenamente confirmadas por la opinión unánime al reconocerla como lo mejor presentado hasta la fecha.

COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almendrón propietario . . . 150'00 ptas. qq
Vinos Celler: Clarete 1.ª . . . 0'40 » litro
» 2.ª . . . 0'35 » »

MERCADO DE INCA

Almendrón (quintal)	. . .	155'00
Trigo (cuartera)	. . .	31'50
Candeal	. . .	31'00
Cebada del país	. . .	19'00
Cebada forastera	. . .	18'50
Avena del país	. . .	17'00
Avena forastera	. . .	16'50
Habas para cocer	. . .	39'00
Id. ordinarias	. . .	38'00
Id. para ganados	. . .	36'00
Maíz	. . .	00'00

MONEDA EXTRANJERA

Francos, 22'00 ptas.
Libras esterlinas, 27'08.
Liras, 25'50.
Dólares, 5'58.

Carrocerías y recomposiciones de Automóviles y Camiones Antonio Valens

Juavert, 11 D.º — FELANITX



En el Campo de la Torre

F. C. Felanitx 4
F. C. Petra 1

El equipo petrense, que jugó ayer en este campo, venía por primera vez a Felanitx. De su actuación nada malo puede decirse, pues con ser un grupo de moderna creación, ya se destacan de él algunos jugadores que poco tienen que poco tienen que envidiar a las primeras figuras de los «onces» de su primería.

El amistoso encuentro fué arbitrado por dos «amateurs». El público siguió con interés las alternativas del juego, algo deslucido por el resaca que sopló durante toda la tarde.

El Felanitx tiene sobre el Petra manifiesta superioridad; pero ello no obstó para que en repetidas arrancadas llegara a la delantera petrense ante el marca de Capó, que en uno de los embarrullamientos no pudo detener el balón, apuntándose los visitantes el gol del honor. Con elogiada nobleza echaron a las manos del portero un golpe franco sobre puerta con que fué castigado el Felanitx.

Este no tuvo que emplearse muy a fondo para conseguir la victoria apuntándose cuatro goals. Alineó algunos jugadores del reserva, que enseñaron trabajo y acertados. Estrenó fué el de siempre, sobresaliendo en voluntad, en tecnicismo y en la elegancia de juego que le es característica.

En Sóller.

El sábado, festividad de San José, el F. C. Felanitx devolvió al equipo sollerense la visita que éste le había hecho el domingo anterior.

Reinaba en Sóller mucha expectativa por ver jugar a los felanigenses, por la circunstancia de ser sus rivales en los partidos finales de campeonato.

Inconvenientes que no pudieron solventarse, obligaron a los felanigenses a presentar incompleto su equipo de campeonato, lo cual hizo más patente la superioridad de los locales.

Jugaron éstos muy bien, con acierto y con suerte, consiguiendo dominar situaciones muy difíciles y comprometidas, frente a su marco. Al terminar, tenían apuntados tres goals, uno de ellos por penalty.

El juego de los felanigenses fué de menor eficiencia que el de sus contrarios, sin que esto signifique sentar la base de futuras actuaciones. Las frecuentes acometidas al puesto de Galmés y el goal conseguido en uno de estos avances, parecen indicar que en otras circunstancias no ha de ser tan fácil al Sóller vencer al Felanitx.

El público estuvo correctísimo, deferente por igual con propios y extraños, como debieran estar todos públicos en casos similares.

Los jugadores y directivos del Felanitx regresaron complacidos de las atenciones de que fueron objeto, en el campo y fuera de él, por parte de los caballerosos sollerenses.

SE DESEA ALQUILAR

un jardín que esté situado en los alrededores de esta ciudad.
Ofertas en esta imprenta.

NODRIZA

de 38 años de edad y leche de un mes.
Informes, en el Molido de Can Capó, S'Horta.

SE ALQUILA

casa en la calle Son Pinar, 4, de construcción moderna, con dos pisos, patio y jardín.

Informes: calle Convento, 87.

Se alquila

la casa n.º 57 de la calle del Mar.
Darán razón calle del Call n.º 16.



En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 21 Marzo de 1927.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo Sagrera y asistieron los señores D. Juan Garcías, D. Mateo Ferrer y D. Jaime Vadell.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado por el arbitrio consumo carnes la suma de 246'02 pesetas.

Se concedió permiso a D. Miguel Vicens Veyn para construir una acera en su casa calle Nueva de esta ciudad.

Se concedió permiso a D. Francisco Tejedor para edificar un nuevo madero contiguo a la vía de Ernesto Mestre, siempre y cuando reúna las condiciones que exijan las vigentes disposiciones.

Se concedió permiso a la Sociedad petrolífera para colocar un depósito de aceites Diessel en un solar contiguo a la Aduana de Porto-Colom.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se acordó cumplimentar las disposiciones publicadas en el B. O. de la semana.

Se acordó que el Ayuntamiento Pleno resuelva sobre nombrar un auxiliar para enterramientos en el cementerio rural de esta Ciudad.

Se designó perito por parte del Ayuntamiento para justiprecio de terrenos para la apertura de la calle que enlaza con la de Forats a Don Miguel Mestre Amengual.

Se enteró la Comisión de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la defensa de la propiedad, de la caza y pesca y se acordó cumplimentarla.

Se autorizó a S. bastian Obrador Juliá para construir una pared en su finca Son Salas lindante con el camino de Son Dimoni a la alineación que se le ha señalado reservándole el usufructo de dos algarrobos.

Vista la petición del Director de la fabrica de Perlas Imitación, solicitando la venta de aguas, se acordó pase a la comisión de obras.

Se acordó que las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente se celebren desde hoy en adelante todos los lunes a las 20 y media horas.

Por último se acordó cumplimentar un oficio del Sr. Juez de 1.ª Instancia de Manacor sobre elección de Tribunales Industriales.

Y se levantó la sesión.

EDICTO

D. Antonio Rigo Sagrera, Alcalde de la M. L. Ciudad de Felanitx.

Hago saber: Que la Comisión Municipal Permanente celebrará desde hoy en adelante las sesiones ordinarias todos los lunes a las 20 y media horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Felanitx a 22 Marzo 1927.—Antonio Rigo.—P. S. M., Mateo Roselló, Secretario.

SASTRERÍA VAQUER

MAYOR, 24.—FELANITX

Gran surtido en cheviots de lana, trajes sobre medida por 70 pesetas.

Liquidación permanente de camisas, gorras y sombreros de superior calidad a precios baratísimos.

¡AUTOMOVILISTAS!

Se pintan Automóviles y Camiones

Procedimiento especial.—Entrega rápida.

G. Bennasar (a) Funió

Pintor

Roca-Boira, 14.

Felanitx.



Sevilla.—Desde el campanario de La Giralda se arrojó a la calle María Asenjo Gil, de 33 años, que había venido de Madrid acompañada de su esposo y de tres hijos.

Al caer lo hizo sobre dos niños de cinco años, respectivamente, hijos del campanero de la Catedral, que iban a la escuela.

Uno de ellos murió horrorosamente mutilado. El otro resultó con heridas gravísimas.

La suicida, que quedó muerta en el acto, no presentaba fractura alguna.

Iba muy bien vestida. Se la encontró una carta que decía: Cuida bien de mis hijos.

Esta mañana llegó a la Catedral, recorriéndola, y después intentó subir a la Giralda.

Como está prohibido que suba nadie a la torre sin compañía, requirió a una mujer que pasaba por la Catedral.

Una vez en el campanario, sin decir una palabra, se arrojó al vacío.

El marido de la suicida ha declarado que su esposa sufría ataques de enajenación mental, pero que desde que estaba en Sevilla mejoraba notablemente, al extremo de que se la permitía salir sola a la calle.

Londres.—El corresponsal del Times en Tánger escribe que la mejor manera de resolver la cuestión es una absoluta franqueza en todo lo que a ella concierne.

España tiene perfecta razón de quejarse. Tánger es para ella una llaga, y ni Francia ni Inglaterra se oponen a que esta llaga sea curada.

Puede discutirse sobre si Tánger aumentó más o menos las dificultades españolas en Marruecos; pero que las aumentó es incontestable.

Las quejas de España pidiendo un remedio para esto están ampliamente justificadas.

HORNO EN PORTO-COLOM

Está para alquilar la casa donde existe el horno que sirve al público en aquel caserío, en la parte llamada de la Aduana.

Para informes en esta imprenta.

— 36 —

DE RAMAS SECUNDARIAS.

(A) De Juan B. Bennaser Carrió con Juana Adrover del Carritxó fueron hijos los tres siguientes: Jaime Bennaser Adrover que casó con Francisca Obrador.

Juan Bennaser Adrover casó con Ant.ª Tauler. Antonio Bennaser Adrover, casó con Coloma Obrador y fué Síndico Clavario forense en 1685 a 89. De estos nacieron tres hijos:

Juan Bautista, casó con Catalina Prohens de Rafael y en segundas nupcias con Juana Obrador.

Andrés casó con Margarita Soler de Son Soleret. Antonio, doctor en medicina, casó con Antonia Rosselló. De estos nacieron cinco hijos:

Coloma que casó con Bernardo Obrador Sales.

Juan Bautista.

Antonia Ana casó con Miguel Pujals.

Antonio, doctor en medicina, falleció soltero.

Joaquín, presbítero; ordenado con dispensa de 13 meses de edad día 2 abril de 1763, testó en Palma ante el notario Francisco Pujol, falleciendo a la edad de 58 años, día 22 julio de 1798, y fué sepultado en el convento del Socorro en la capital.

(B) De Andrés Bennaser Carrió con Francisca Veyn de Les Erasses nacieron:

Francisca, falleció soltera.

Margarita casó con el Dr. Juan Prohens.

Andrés, notario, casó con Jerónima Reus Mataró padres de Bartolomé, Andrés y Francisca.

Juan fué sacerdote, sexto y último poseedor del beneficio fundado en el altar de San Andrés apóstol de la parroquia, desde 1776 a 26 noviembre de 1798 en que ocurrió su óbito a la edad de 60 años, 8 meses y 17 días. Testó ante el notario Mateo Caldentey el día antes de su deceso.

— 33 —

el nombre Filella, originándose con el tiempo otras desmembraciones y nombres que evidentemente son de época posterior.

A la familia, pues, Bennasser del Molí, corresponde el siguiente árbol genealógico que copiamos:

I. Sebastián Bennasser, pelaire de Palma, casó con Francisca Soler y en segundas nupcias con Francisca Valls, testó en poder de Juan Calafat a 22 noviembre de 1547. De segundo matrimonio fueron los cuatro hijos siguientes:

Gabriela Bennasser Valls.

Francisca Bennasser Valls.

Antonio Bennasser Valls.

Sebastián Bennasser Valls, coheredero de Son Bennasser. No se conocen noticias de él.

De primer matrimonio nacieron:

Catalina Bennasser Soler.

Juan Bennasser Soler.

II. Jaime Bennasser Soler, coheredero con el antedicho Sebastián; casó con Margarita Coll de Selva. Fueron padres de

III. Jaime Bennasser Coll, casó con Catalina Carrió, hizo donación ante Bartolomé Artigues a 7 octubre de 1624, otra ante Cosme Orell a 6 enero de 1632 y otra en artículo de muerte a 23 noviembre de 1637, siendo sepultado día 28 del mismo mes. De dicha unión nacieron siete hijos:

Bárbara Bennaser Carrió.

Catalina Bennaser Carrió que casó con Juan Ferrer.

Juan Bennaser Carrió casó con Bárbara Bordils.

Miguel Bennaser Carrió, sin noticias.

Mateo Bennaser Carrió, presbítero, falleció 28 abril 1684.

Juan Bautista Bennaser Carrió casó con Juana Adrover del Carritxó (A), testó ante Bartolomé Artigues 29 noviembre 1645 y falleció día 9 del inmediato diciembre.

Saben Vds. por qué? LOS NEUMÁTICOS MICHELIN

son los preferidos por los automovilistas más prácticos?

Por su mayor duración, por su gran resistencia, por no dar lugar nunca a ninguna panne.

Stock permanente en el taller de reparaciones de automóviles de **FRANCISCO PIÑA**, Paseo de Ramón Llull, Felanitx.

La Industrial Felanigense

FÁBRICA DE CEMENTOS Y CALES HIDRÁULICAS
MASSUTÍ FUSTER & C.º S. en C.
Carretera de Porto-Colom = Els Molins

PRECIOS

Cemento marca Santueri a Ptas. 30,00 Tonelada
corriente al mejor precio de plaza

Estos precios se entienden por mercancía en nuestra fábrica sin envases. Cuidamos de un modo especial el envasado, siendo todos los sacos escrupulosamente pesados y precintados. Suplicamos a nuestros favorecedores el aviso de cualquiera irregularidad en el peso, para subsanarla. Siendo todo el cemento pasado por tamices, podemos servir cualquier grado de finura que se desee.

LOS TALLERES MECÁNICOS I.A.E.F.E.

Tienen un importante stock de cojinetes a bolas S. K. F. igualmente que un surtido completo de rozamientos oscilantes a rótula para transmisiones; rígidos de una y dos hileras de bolas, para automóviles, y especialmente para Citroën; y también cojinetes axiales, o sea de tope o empuje, de toda medida.

Importantes descuentos

Motores eléctricos A.E.G. de varias potencias y modelos

Correas y cintas Escandinavia para Ford; lo mejor de lo mejor

Correa Mintex, la de más duración para frenos de automóviles

Importante surtido de bujías de las mejores marcas, limpiadores automáticos de bujías, aros de pistón, escapes libres, bombillas eléctricas, etc.

También tenemos en exposición una gran cantidad de arados con ruedas, belgas, de la casa Landrain de Amberes y pensamos liquidarlas a 240 pesetas.

UN EXITO MAS DE LA GASOLINA PPP.

Los tres hidroaviones de la patrulla «Atlántida», que han conquistado un lauro para la heroica aviación española en su vuelo oficial a la Guinea, han recorrido un trayecto de 6.830 kilómetros, empleando en sus motores Gasolina PPP.

El recorrido se efectuó sin el menor contratiempo en el funcionamiento de los motores Rolls Royce, 360 HP.

Este triunfo sin igual lo ha conseguido la Gasolina PPP.

PETROLEOS PORTO-PI, (S. A.) = En Felanitx:

Sebastián Antich, calle Mateo Obrador 2
Cristobal Fuster, Plaza Rossells.

A LOS QUE HAN DE EMBARCAR PARA AMÉRICA

Por la Dirección General de Emigración ha sido autorizado D. Juan Roselló Adrover para establecer en Felanitx, calle de la Fuente núm.º 17, una oficina de información y despacho de pasajes de emigrantes, pudiendo expedir billetes para embarcar en los puertos de España donde toquen los vapores de la Compañía Trasatlántica que se dirigen a diferentes puntos de América.

Pídanse detalles e informes en la mencionada casa.

Agricultores

Gran existencia de injertos de albaricoqueros de las mejores clases. Los hay disponibles para vender en el Paseo de Ramón Llull número 13, (Ca'n Perdiu), Felanitx.

Automovilistas: Verdadera ganga

Automovil Chevrolet, motor especial, con carrocería nueva y moderna, arranque y alumbrado eléctrico, a toda prueba y garantizado, se vende baratísimo.

Informes en esta Redacción.

VERDADERA GANGA

Acaba de abrirse una casa en la calle del Mar n.º 39 duplicado, con gran surtido y variación de materiales y objetos eléctricos de toda clase, desde los más sencillos a los más elegantes, y tanto se venden como se alquilan a precios muy reducidos.

Para informes dirigirse a los instaladores Antonio Mestre (a) Cordellina y Ramón Obrador y a la droguería de la Viuda de Juan Piña (Cas Torné).

IMPRENTA DE B. REUS

— 34 —

IV. *Jaime Bennaser Carrió*, a fines de 1624 casó con Juana Mora, hija de Bernardo de Son Gornals de Porreras; testó ante Bartolomé Artigues 29 noviembre de 1656. Hijos los seis que siguen:

Magdalena Bennaser Mora casó con Miguel Pablo Nadal.

Juana Bennaser Mora falleció soltera.

Antonio Bennaser Mora, sin noticias.

Juan Bta. Bennaser Mora casó con Francisca Uguet, hija de Jaime y Micaela Suau a 19 diciembre de 1655.

Jaime Bennaser Mora casó con Juana Maimó, testó ante Antonio Nadal 10 enero de 1682 y falleció sin sucesión el 26 inmediato.

V. *Bernardo Bennaser Mora*, casó con Margarita Obrador de Andrés, 7 octubre de 1657, testó ante Juan B. Bennaser en 1695 y falleció 29 noviembre del mismo año. Tuvo siete hijos:

Jaime Bennaser Obrador, casó con Juana Nicolau de Son Calderó y fueron padres de *Coloma* que casó con Pedro Binimelis y de *Bernardo* que casó con Juana M.ª Oliver de Son Vinader.

Francisca Bennaser Obrador casó con Bartolomé Ramón Cuyet.

Catalina Bennaser Obrador casó con Sebastián Bennaser y en segundas nupcias con Jaime Bennaser.

Juana Bennaser Obrador, casó con Miguel Adrover Casselles.

Margarita Bennaser Obrador casó con Juan Cifre de Son Sureda.

Andrea Bennaser Obrador casó con Miguel Bordoymarch, y estos fueron padres de *Jaime*, *Rafael* y *Juana María*.

VI. *Andrés Bennaser Obrador* casó con Margarita Carrió, testó ante Pedro J. Bennaser 11 mayo de 1734 y falleció 26 julio del mismo año. Hijos:

Andrés Bennaser Carrió, fué notario y casó con Francisca Veñy. (B)

— 35 —

Margarita Bennaser Carrió casó con el doctor en derecho D. Antonio Prohens.

Bernardo Bennaser Carrió fué religioso agustino, vicario general de la Orden.

VII. *Francisco Bennaser Carrió* casó con Antonia Obrador hija de Jaime y Ana Vilá o Vilar. testó ante su hermano Andrés 15 agosto de 1746 y falleció 16 enero de 1750. Hijos tuvo siete:

Margarita Bennaser Obrador casó con Bartolomé Llaneras de Almalla o Almaylla, de ellos nació Juana A. que casó con Juan Nadal de Son Nadal d'en Palleta o Punyeta. (?)

Ana Bennaser Obrador casó con Jaime Bennaser de Bernardo de Can Serigot.

Andrés Bennaser Obrador casó con Catalina Nicolau de Son Cifre.

Jaime Bennaser Obrador, presbítero, beneficiado en el altar de San Juan Bautista de la parroquia desde 9 febrero de 1755 a 10 junio de 1786 fecha en que ocurrió su óbito a la edad de 62 años 4 meses y 19 días, con testamento otorgado ante su primo Andrés Bennaser Veny 23 marzo 1785.

Juana Bennaser Obrador casó en Sancellas, y de este matrimonio fué *Apolonia* que casó con Onofre Llodrá, cirujano.

Antonia Bennaser Obrador casó con Pedro Oliver del Pou de la Vila.

VIII. *Francisco Bennaser Obrador*, casó con Micaela Artigues Claret, no tuvo sucesión. En segundas nupcias casó con Francisca Obrador de Bartolomé de Can Sales de Na Veyna; testó ante Andrés Bennaser Veyn a 23 octubre de 1788 y falleció 9 julio de 1789. Hijos:

Francisco Bennaser Obrador Sales, falleció sin sucesión.

IX. *Bartolomé Bennaser Obrador Sales*, casó con María Angela Valls de Salvador, testó 12 agosto de 1797 y falleció día 16 del mismo mes.